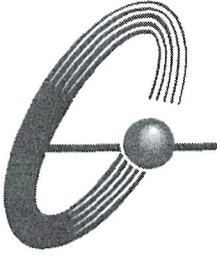


***DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN***

I. INFORMACIÓN CONTABLE

o) Informe o Dictámen de los Profesionales de Auditoría independientes , o en su caso, una declaratoria de los Órganos Internos de Control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

Declaratoria sobre la revisión del Informe de Avance de Gestión financiera y la Situación que guarda el Control Interno.

Declaramos bajo protesta de decir verdad, que hemos examinado el estado de situación financiera de la ***Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación***, al 31 de diciembre de 2018 y los estados de actividades, de variación de la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes al período trimestral terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa proporcionados por la Administración de la Entidad, unidad responsable de dicha información. Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2018.

El examen mencionado fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, observando lo establecido en el memorando inicial de planeación, que forma parte del programa de revisión acordado contractualmente para el ejercicio 2018, de tal manera que a la conclusión de ésta, se obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota GA 5, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Respecto a la situación que guarda el control interno, así como el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental, las observaciones determinadas en el transcurso de la revisión fueron solventadas en su oportunidad, por lo que se ha formulado un reporte de seguimiento que forma parte integral de este documento, en el que se plasman las debilidades, sugerencias y compromisos, que de acuerdo al proceso de seguimiento se informa el status que guardan en el reporte estadístico establecido.



Resultado parcial de nuestra auditoría.

A continuación, se presentan las situaciones más relevantes detectadas durante el periodo revisado.

1. En las cuentas por cobrar a corto plazo por \$3,069,482,001, la entidad no revela la antigüedad de éstas, diferenciando a corto y largo plazo.
2. La entidad, revela en cuentas por pagar a corto plazo adeudos por \$977,953,481, que deberían considerarse a largo plazo.

Base de preparación de estados financieros y utilización de este informe.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad sobre la base de Normas Contables Gubernamentales, para cumplir con los requerimientos normativos y gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2018, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

CARRALES CERVANTES Y CÍA., S.C.


C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes
Cédula Profesional 171736

Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2019